



RESOLUCION # NL\_6,6 y

FECHA: 12 NOV 2015

**"POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzales y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual".

Que la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 13 de Noviembre de 2015 en el horario comprendido desde las 12:m. hasta las 6:p.m, solicito a la Secretaría de Salud Departamental el servicio de fumigación en las instalaciones de la entidad, para evitar la propagación del mosquito chikungunya que actualmente afecta una vez más a la región y el país entero.

Que la Contraloría General del Departamento de Sucre en aras de ejercer la seguridad de la salud de sus funcionarios, se procede a modificar de manera transitoria la jornada laboral de la entidad, correspondiente al día 13 de Noviembre del presente año, la cual quedara comprendida en jornada continua desde las 7:a.m. a 12:00 m.

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requeridos por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 13 de Noviembre del presente año, la cual se desarrollará en jornada comprendida, en el horario de 7:00AM a 12:00 M, de conformidad con lo expuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Sincelejo, 12 NOV 2015

**JAIME DEL CRISTO MUÑOZ FORTICH**  
Contralor General del Departamento de Sucre.

Proyecto: Zayda Muñoz. Área Admva.   
Reviso. Diego Lara. Asesor Jurídico